	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CACOM-1 GRUSE-15

FECHA INFORME: Día: 06 Mes: 05 Año:2022

CONTRATO N°. 006-00-D-CACOM-1-GRUSE-2022

CONTRATISTA: MARIA FERNANDA PELAEZ GOMEZ

VALOR DEL CONTRATO: 13.000.000 COP

FORMA DE PAGO: DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS RECIBIDOS, EN CORTES PARCIALES PROGRAMADOS ASI:

CORTE	PAGO	VALOR PAGO
30 DE ABRIL DE 2022	PAC JUNIO 2022	DE ACUERDO FACTURACCION Y ACTA RECIBIDO A SATISFACCION
30 DE JUNIO DE 2022	PAC AGOSTO 2022	DE ACUERDO FACTURACCION Y ACTA RECIBIDO A SATISFACCION
30 DE AGOSTO DE 2022	PAC DICIEMBRE 2022	DE ACUERDO FACTURACCION Y ACTA RECIBIDO A SATISFACCION
15 DE DICIEMBRE DE 2022	PAC DICIEMBRE U CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2023	HASTA POR EL SALDO DEL CONTRATO PREVIA VERIFICACIN DE REQUISITOS PARA PAGO REQUISITOS PARA PAGO Y ACTA RECIBO SATISFACCION

FECHA FIRMA: Día 10 . Mes 02. Año 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, FUERZA AEREA COLOMBIANA, COAMANDO AEREO DE COMBATENo.1, PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA, PRESTACION DE SERVICIOS PROFECIONALES VETERINARIOS PARA ATENDER CANINOS Y EQUINOSDEL GRUSE 15 A TODO COST, QUE APOYAN LAS OPERACIONES DE SEGRURIDAD Y DEFENSA EN EL COMANDO AEREO DE COMBATE No 1

CONTRATO MODIFICATORIO No. N/A: (repetir esta información por cada modificatorio efectuado)

FECHA DE FIRMA: N/A

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: N/A

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 10/02/2022 hasta el 15/02/2022

Porcentaje Avance en tiempo: 10%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 10%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
MARIA FERNANDA PELAEZ GOMEZ	**MEDICO VETERINARIO**	**17087**

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ___X___ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí ___X__

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

NA

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)
SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN EL MES DE ABRIL>
Se realiza servicio de consulta y control de tratamiento a los semovientes caninos:

-Nurla
-Vaquero
-Nary
Se realiza servicio de consulta veterinaria a los semovientes caninos:
-Wolf
-Nala
-Nary

Kira
-Morita

Se realiza tratamiento, curación y manejo preventivo para los siguientes semovientes caninos:
-Wolf: Conjuntivitis bilateral, se realiza tratamiento, se aplica 0.25 ml dexametasona subcutáneo única dosis, se cambia antibiótico oftálmico por neomicina + polimixina dos gotas cada doce horas por 7 días a partir de la fecha, se aplica 1 ml de benziland subcutáneo única dosis.
-Nala: Herida por mordedura en la zona caudal cervical, se realiza tratamiento limpieza y depilación de la zona, reavivamiento de tejidos, se aplica anestésico local 2.0 ml de lidocaína intramuscular alrededor de la herida, se limpia zona afectada con cloruro de sodio, limpieza con restaderm, se aplica ungüento alfa 3+ sábila+ panela, cada doce horas hasta cicatrizar en la totalidad la herida, se inyecta 1 ml de benziland subcutáneo sin embargo se cambia el antibiótico por cefalexina 500 mg cada 12 horas por 7 dias a partir del día 10 de abril 2022, se inyecta 0.1 ml subcutáneo de meloxicam.
-Nary: dermatitis en la zona abdominal, se suministra tab de Simparica para peso de hasta 30 kg, se realiza limpieza con baxidin y se aplica ungüento sulfallidol en pequeña herida en la oreja derecha.

-Morita: Otitis media en el pabellón auditivo derecho, se realiza tratamiento con limpieza con ceruline, se aplican 5 gotas de gotas oftálmicas cada 12 horas por 10 días a partir de la fecha

Se realiza servicio de control oftalmología a los semovientes caninos:
-Kyra

Se realiza consulta veterinaria a los siguientes semovientes equinos:
-Ñenga: Herida abierta y tejido necrosado de casco y falange del miembro posterior derecho, se realiza tratamiento limpieza de la lesión con cloruro de sodio, se limpia con restaderm y se aplica

ungüento con alfa 3+sabila+panela, se inyecta 16 ml intramuscular de duplocilina única dosis.

e realiza servicio de consulta veterinaria a los semovientes caninos:
-Morita

Se realiza tratamiento, curación y manejo preventivo para los siguientes semovientes caninos:

-Morita: Otitis media pabellón auditivo izquierdo, se realiza tratamiento limpieza con ceruline, se aplica 5 gotas en el pabellón auricular izquierdo 5 gotas cada 8 horas por 10 días

Se realiza servicio de inyectología con el plan de vacunación anual (vacuna pentavalente) a los siguientes semovientes caninos:
-Nurla
-Nary
-Nala
-Morita
-Kira
-Xoan
-Wolf
-Balú
-Saya
-Luz

Se realiza consulta veterinaria a los siguientes semovientes equinos:
-Ñenga
-Onix

Se realiza tratamiento, curación y manejo preventivo para los siguientes semovientes equinos:
-Onix: Herida abierta y tejido necrosado alrededor del casco y falange del miembro posterior izquierdo, se realiza tratamiento limpieza de la lesión con cloruro de sodio, se limpia con restaderm, se aplica 5 ml tópico de oxitetraciclina en la lesión y se aplica ungüento con alfa 3+sabila+panela

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

QUEDAN PENDIENTE POR REALIZAR LOS EXAMENES, CONSULTAS, URGENCIAS SEGÚN FICHA TECNICA EN CASO QUE SEAN REQUERIDOS

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: ___X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: T3.OLINA SEGURA SERGIO DANIEL

FIRMA:

C.C. No. 1015420728

DEPENDENCIA: GRUSE15

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.